

ACUERDOS

UNO.- Se autoriza por acuerdo de mayoría el Proyecto de Decreto que Reforma el artículo 122 Ter en su párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

DOS.- Se autoriza por acuerdo de mayoría el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Reyes, S.L.P.

TRES.- Se autoriza por mayoría otorgar al Sistema Municipal DIF una aportación mensual de \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), a partir del mes de agosto, con recursos provenientes del ramo 28.

CUATRO.- Se autoriza por acuerdo de mayoría las siguientes nomenclaturas:

- I. Privada las Flores en la Comunidad de San Lorenzo.
- II. Privada los Mendoza en la Comunidad de Macheros.
- III. Calle Pedregal en la Comunidad de La Boquilla.

CINCO.- Se autoriza por acuerdo de mayoría autorizar licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Coordinadora de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Villa de Reyes, a la Lic. Dulcelina Sánchez de Lira.

SEIS.- Se autoriza por acuerdo de mayoría, otorgar una aportación de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) al Organismo Operador del Agua Potable, con el propósito de cubrir el pago de la energía eléctrica de los pozos que se encuentran ubicados en esta Cabecera Municipal. Lo anterior con recursos provenientes del Ramo 28.